



Municipalidad de Villa Allende

Av. Goycoechea 586 TE.(03543)-439280

E-mail: informes@villaallende.gov.ar

Villa Allende - Dpto. Colón - Córdoba

RESOLUCIONES SEC. DE PLANIFICACION Y MODERNIZACION FOLIO N° 1

Villa Allende, 27 de Abril de 2026

VISTO:

El llamado a Licitación Pública, realizado mediante Decreto N° 64/26 de fecha 15 de Abril de 2026, para la **“PROVISION DE ADOQUINES TIPO AH8 Y HORMIGON ELABORADO PARA OBRA DE PAVIMENTACION-CORDON CUNETA Y BOCACALLES DEL BARRIO CHACRAS DE LA VILLA DE LA CIUDAD DE VILLA ALLENDE”**

Y CONSIDERANDO:

Que el llamado a Licitación Pública, mediante Decreto N° 64/26 de 15/04/2026, para la **“PROVISION DE ADOQUINES TIPO AH8 Y HORMIGON ELABORADO PARA OBRA DE PAVIMENTACION-CORDON CUNETA Y BOCACALLES DEL BARRIO CHACRAS DE LA VILLA DE LA CIUDAD DE VILLA ALLENDE”** entre otros comprende el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, estableciendo en el **ITEM 1 :PROVISION DE ADOQUINES** queEl producto deberá poseer Sello de Conformidad con norma, emitido por INTI vigente para pavimentos intertrabados, o en su defecto, el fabricante deberá proveer certificado de gestión de procesos ISO 9000 vigente para la fabricación del producto. Los adoquines serán de hormigón premoldeado de alta resistencia, elaborados en fabrica, mediante dosificación de materiales y curado realizados en forma racional.

Los adoquines de hormigón estarán en un todo de acuerdo con la Norma IRAM 11656 aplicable.

Serán de tipo I, modelo Holanda AH 8 cm; UniStone AU 8 cm; UniDecor AD 8 cm **o similar**.

1.1. **TIPO DE ADOQUINES** Adoquines Tipo I: Se utilizarán en las calzadas de los pavimentos en la vía pública, sin perjuicio de su uso para cualquier otro destino.

Que la descripción antes mencionada fuera objeto de consulta de interesado en participar en el referido proceso licitatorio, solicitando se aclare que significa “ o similar” mediante Nota/Expediente N° 11000/2026 .

Que analizada por el área técnica la consulta realizada, resulta necesario emitir nota aclaratoria expresando que en el proceso licitatorio convocado mediante Decreto N° 64/26 de 15/04/2026, para la **“PROVISION DE ADOQUINES TIPO AH8 Y HORMIGON ELABORADO PARA OBRA DE PAVIMENTACION-CORDON CUNETA Y BOCACALLES DEL BARRIO CHACRAS DE LA VILLA DE LA CIUDAD DE VILLA ALLENDE”** se aceptarán propuestas de Adoquines con medidas de largo, ancho y espesor diferentes a las tipo I, modelo Holanda AH 8 cm; UniStone AU 8 cm; UniDecor AD 8 cm . Dejando expresado que estas propuestas deberán cumplimentar con la totalidad de las especificaciones técnicas restantes establecidas en el referido pliego de Especificaciones Técnicas.





Municipalidad de Villa Allende

Av. Goycochea 586 TE (03543)-439280

E-mail: informes@villaallende.gov.ar

Villa Allende - Dpto. Colón - Córdoba

RESOLUCIONES SEC. DE PLANIFICACION Y MODERNIZACION FOLIO N° 2

Que resulta necesario el dictado de la presente resolución la que con carácter de **NOTA ACLARATORIA** ponga en conocimiento de todos los interesados en participar del proceso licitatorio que en relación al **Item 1 del Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares**

Por ello:

EL SECRETARIO DE PLANIFICACION GENERAL Y MODERNIZACION DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE RESUELVE:

Art. 1°: **ACLARAR y ESTABLECER** que en relación al **ITEM 1** del Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, llamado efectuado mediante Decreto N° 64/26 del 15/04/2026 **se aceptarán propuestas de Adoquines con medidas de largo, ancho y espesor diferentes a las tipo I, modelo Holanda AH 8 cm; UniStone AU 8 cm; UniDecor AD 8 cm . Dejando expresado que estas propuestas deberán cumplimentar con la totalidad de las especificaciones técnicas restantes establecidas en el referido pliego.**

Art. 2°: Dar el carácter de **NOTA ACLARATORIA N° 1** a la presente Resolución, la que deberá publicarse en el boletín Oficial Municipal y en la Web de la Municipalidad de Villa Allende.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

RESOLUCIÓN N° 01/26



MANUEL LUIS DE PALACIOS
SECRETARIO DE PLANIFICACION
GENERAL Y MODERNIZACION
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE